

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV LUNES, 10 JULIO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 191

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO de 9 de julio de 1939 nombrando Comandante General de Canarias al General de División D. Ricardo Serrador Santés y disponiendo cese en el mando de la Séptima Región Militar.—Página 3767.

Otro de 9 de julio de 1939 id. General Jefe de la Octava Región Militar al General de División don Enrique Cánovas Lacruz y disponiendo cese en el cargo de Comandante General de Canarias. Página 3767.

Otro de 9 de julio de 1939 id. General Jefe de la Séptima Región Militar al General de División don José Solchaga Zala y disponiendo cese en el mando de General Jefe de la Octava Región Militar.—Página 3767.

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 7 de julio de 1939 readmitiendo, sin sanción, a la Auxiliar del extinguido Congreso de los Diputados, Srta. María Teresa Pérez del Camino y Sáinz.—Página 3768.

Otra de 7 de julio de 1939 id., con la sanción que se indica, a la Auxiliar del extinguido Congreso de los Diputados, Srta. Dolores Blanco Fuente.—Página 3768.

Otra de 7 de julio de 1939 id., sin sanción, al Ujier del extinguido Congreso de los Diputados Alfonso López Recio.—Página 3768.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 6 de julio de 1939 disponiendo las sanciones que se determinan a los Porteros D. Jesús Fernández García y otro.—Página 3768.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 8 de julio de 1939 declarando inhábil a efectos oficiales la mañana del 13 de julio actual, aniversario del asesinato de D. José Calvo Sotelo.—Páginas 3768 y 3769.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 10 de junio de 1939 disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón de

los Vigilantes de Caminos que se indican.—Página 3769.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Ascensos.—Orden de 8 de julio de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Manuel Estrada Merino y otro.—Página 3769.

Otra de 7 de julio de 1939 id. al Capitán de Caballería D. Joaquín Segurado de la Iglesia.—Página 3769.

Otra de 8 de julio de 1939 id. al Comandante Médico don Ricardo Murillo Ubeda.—Página 3769.

Otra de 8 de julio de 1939 id. de Alférez Médico Alumno a D. Ramón Vilumara Lacaba.—Pág. 3769.

Otra de 8 de julio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Capitán de la Guardia Civil D. José Argelés Escrich y otro.—Página 3769.

Otra de 8 de julio de 1939 id. al Capitán de Carabineros D. Fidel de la Hoz Muñoz.—Página 3769.

Reingreso en la situación de actividad.—Orden de 4 de julio de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando empleo y puesto en su escala, al Teniente de Artillería D. Pedro Asensio Estepa.—Páginas 3769 y 3770.

Otra de 4 de julio de 1939 id. al Teniente de Intendencia D. Plácido Martín Sampedro.—Pág. 3770.

Otra de 6 de julio de 1939 id. a la situación de actividad al Teniente de Infantería D. José Lapuenta Martínez.—Página 3770.

Otra de 8 de julio de 1939 id. al Alférez de Infantería D. Eladio Roldan Abós y otro.—Página 3770.

MARINA

ESCUELA NAVAL MILITAR.—Orden de 5 de julio de 1939 modificando el artículo 202 del Reglamento de la Escuela Naval Militar.—Página 3770.

Ascensos.—Orden de 6 de julio de 1939 ascendiendo a Capitán de Navío al de Fragata D. Ramón Díez de Rivera.—Página 3770.

Otra de 7 de julio de 1939 id. a Tenientes de Intendencia de la Armada a los Alféreces que expresa.—Página 3770.

Escuela Naval Militar.—Orden de 5 de julio de 1939 nombrando aspirantes de Marina de primer año a los Alumnos que cita.—Páginas 3770 y 3771.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Aptitud para el ascenso.—Orden de 4 de julio de 1939 declarando apto para el ascenso al Archivero 3.º de Oficinas Militares D. Emilio Luna García y otros.—Página 3771.

Ascensos.—Orden de 6 de julio de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional de Artillería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Angel Aparicio Alvarez.—Página 3771.

Otra de 6 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Sargento de Artillería D. Ursino Colmenero Gutiérrez.—Página 3771.

Otra de 6 de julio de 1939 ascendiendo al empleo de Capitán al Teniente provisional de Ingenieros don Raúl Díez Berzosa.—Páginas 3771 y 3772.

Otra de 8 de julio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil D. Crispín Cucalón Rodrigo.—Página 3772.

Asimilaciones.—Orden de 5 de julio de 1939 cesando en la asimilación que tienen asignada los Oficiales Médicos D. Fernando Cámara Niño y otros.—Página 3772.

Otra de 4 de julio de 1939 confiriendo la asimilación de Alférez Médico al Soldado Médico D. Santiago Fabián Hernández Hernández.—Página 3772.

Otra de 4 de julio de 1939 id. de id. al Brigada-Practicante, asimilado, D. Jesús Cillero Grafulla.—Páginas 3772 y 3773.

Otra de 5 de julio de 1939 cesando en la asimilación que tienen asignada el Sargento Practicante don Pedro Osórno Estrada y otro.—Página 3773.

Otra de 4 de julio de 1939 disponiendo cese en la asimilación de Farmacéutico 3.º D. Vicente Ibáñez Báguena.—Página 3773.

Otra de 6 de julio de 1939 id. de Brigada de Farmacia D. Mariano Monedero, Sanz.—Página 3773.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Baja).—Orden de 5 de julio de 1939 causando baja en el Batallón de Trabajadores núm. 41, el Teniente del Cuerpo de Mutilados D. José Picón Ruiz.—Página 3773.

(Rectificación).—Orden de 5 de julio de 1939 rectificando la de 30 de marzo último, que concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al Soldado D. Antonio Fernández Díaz.—Pág. 3773.

Colección en las Escalas.—Orden de 30 de junio de 1939 señalando los puestos que deben ocupar en la Escala del Arma el Coronel de Ingenieros D. Juan Gómez Jiménez y otro.—Página 3773.

Destinos.—Orden de 4 de julio de 1939 destinando a la 4.ª Región Militar al Teniente provisional, Auxiliar de Estado Mayor, D. Jesús Tricas Abenosal.—Página 3773.

Otra de 5 de julio de 1939 id., en comisión, al Comandante, habilitado para Teniente Coronel de Artillería, don Joaquín Pérez Seoane y Díaz Valdés y otros Oficiales.—Páginas 3774 y 3774.

Otra de 7 de julio de 1939 id. en comisión al Brigada de Complemento de Artillería D. José Carlos López de Letona y a otros.—Página 3774.

Otra de 7 de julio de 1939 id. al Comandante de Ingenieros D. José María Arbizu Prieto y otros.—Páginas 3774 y 3775.

Otra de 5 de julio de 1939 id. al Teniente de la Guardia Civil, retirado, D. Severiano Esteban Tarancón.—Página 3775.

Otra de 5 de julio de 1939 id. al Veterinario Mayor D. Gabino Gallardo García y otros Jefes y Oficiales.—Página 3775.

Otra de 5 de julio de 1939 id. a los Maestros Herradores provisionales D. Sebastián Aznar Marquina y otro.—Página 3775.

Otra de 5 de julio de 1939 id., en comisión, al Armero, retirado, D. José Antonio López Alvarez, y otros, un artificiero y tres Auxiliares de Obras y Talleres.—Página 3776.

Otra de 5 de julio de 1939 id. al Oficial 2.º de Oficinas Militares D. Diego Cano Bericat.—Pág. 3776.

Otra de 5 de julio de 1939 id. al Auxiliar Administrativo D. Fernando Chamorro Peñalva.—Pág. 3776.

Otra de 5 de julio de 1939 id. a la Taquimecanógrafa D.ª Adela López Espinosa.—Página 3776.

Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden de 4 de julio de 1939 asignando antigüedad al Teniente de Complemento del Arma de Infantería D. José de Cobos Salas.—Página 3776.

(Ascensos).—Orden de 4 de julio de 1939 concediendo el empleo de Oficial 3.º de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar al Brigada de dicha Escala, de Intendencia, D. Francisco González Guerra.—Página 3776.

Otra de 6 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento don Antonio Chalbaud Olaso y otros.—Página 3776.

Otra de 6 de julio de 1939 id. al Teniente de Complemento de Caballería D. Enrique Barrau Salado.—Páginas 3776 y 3777.

Otra de 6 de julio de 1939 id. al Brigada de Complemento D. Francisco Alemán Rivero.—Pág. 3777.

Otra de 6 de julio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato, con la antigüedad que se indica, al Alférez de Complemento de Intendencia D. Manuel Fernández Moreno.—Página 3777.

(Baja).—Orden de 4 de julio de 1939 causando baja en la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, al Oficial 3.º de la misma D. Valentín Díaz Espinosa.—Página 3777.

Rectificación.—Orden de 8 de julio de 1939 rectificando la relación de pensiones que figura a continuación de la Orden de 7 del mes próximo pasado.—Página 3777.

SUBSECRETARIA DE MARINA

REGLAMENTOS.—Orden de 8 de julio de 1939 rectificando errata en el Reglamento de la Armada Naval, publicado en la C. L.—Página 3777.

Ascensos.—Orden de 8 de julio de 1939 ascendiendo a Alféreces de Fragata a los Guardias Marinas expresamente.—Página 3777.

Baja.—Orden de 8 de julio de 1939 disponiendo la baja en la situación de actividad del Oficial de la Reserva Naval Movilizada D. Valentín Mozo.—Páginas 3777 y 3778.

Destinos.—Orden de 8 de julio de 1939 disponiendo el cambio de destino del Comandante de Ingenieros D. Adolfo Marino.—Página 3778.

Otra de 8 de julio de 1939 destinando al Auxiliar Mayor de Oficinas D. José Lorenzo Tinoco.—Pág. 3778.

Otra de 6 de julio de 1939 íd. a los Auxiliares de Oficinas D. Severino López de Arenosa y otro.—Página 3778.

Escalafonamiento.—Orden de 8 de julio de 1939 escalafonando al Alférez de Fragata D. Alfonso Gómez Suárez.—Página 3778.

Nombramiento.—Orden de 7 de julio de 1939 nom-

brando Músico de segunda de Infantería de Marina al de tercera D. José Vinceiro.—Página 3778.

Separación del servicio.—Orden de 1.º de julio de 1939 separando del servicio al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Francisco Romano.—Pág. 3778

Situaciones.—Orden de 8 de julio de 1939 pasando a situación de "Procesado" al Auxiliar 2.º de Aeronáutica D. José Manuel García.—Página 3778.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Militarización.—Dejando sin efecto la militarización de José González Pastor y otros.—Página 3778.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales y particulares.—Páginas 809 y 810.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO de 9 de julio de 1939 nombrando Comandante General de Canarias al General de División don Ricardo Serrador Santés y disponiendo cese en el mando de la Séptima Región Militar.

Nombro Comandante General de Canarias al General de División D. Ricardo Serrador Santés, cesando en el de General Jefe de la Séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a nueve de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 9 de julio de 1939 nombrando General Jefe de la Octava Región Militar al General de División D. Enrique Cánovas Lacruz y disponiendo cese en el cargo de Comandante General de Canarias.

Nombro General Jefe de la Octava Región Militar al General de División D. Enrique Cánovas La-

cruz, cesando en el cargo de Comandante General de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a nueve de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 9 de julio de 1939 nombrando General Jefe de la Séptima Región Militar al General de División D. José Solchaga Zala y disponiendo cese en el mando de General Jefe de la Octava Región Militar.

Nombro General Jefe de la Séptima Región Militar al General de División D. José Solchaga Zala, cesando en el de General Jefe de la Octava Región.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a nueve de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de julio de 1939 readmitiendo, sin sanción, a la Auxiliar del extinguido Congreso de los Diputados señorita María Teresa Pérez del Camino y Sáinz.

Vista la información practicada para depurar la conducta de la Auxiliar del extinguido Congreso de los Diputados, señorita María Teresa Pérez del Camino y Sáinz, esta Vicepresidencia ha dispuesto:

Primero.—Readmitirla sin sanción.

Segundo.—Que esta readmisión, en cuanto pueda implicar la adscripción a otros servicios públicos, queda sujeta a las restricciones señaladas en el Decreto de 4 de mayo de 1937, y

Tercero.—Que el presente acuerdo no prejuzga lo que puedan resolver respecto a su admisión los Ministerios de quienes pueda depender, en el caso de pertenecer, además, a otro Cuerpo de la Administración.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

ORDEN de 7 de julio de 1939 readmitiendo, con la imposición de la sanción que se indica, al Auxiliar del extinguido Congreso de los Diputados señorita Dolores Blanco Puente.

Visto el expediente instruido para depurar la conducta de la Auxiliar del extinguido Congreso de los Diputados, señorita Dolores Blanco Puente, en el que resulta probado que dicha funcionaria incurrió en los motivos de sanción señalados en el apartado d) del artículo noveno de la Ley de 10 de febrero de 1939,

Esta Vicepresidencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 10.º de la mencionada Ley, ha dispuesto:

Primero.—Readmitir al servicio a la Auxiliar del extinguido Con-

greso de los Diputados, señorita Dolores Blanco Puente.

Segundo.—Imponerle como correctivo la postergación en su escalafón por espacio de dos años y la inhabilitación para el desempeño de puestos de confianza.

Tercero.—Que esta readmisión, en cuanto pueda implicar la adscripción a otros servicios públicos, queda sujeta a las restricciones señaladas en el Decreto de 4 de mayo de 1937, y debe entenderse sin perjuicio de lo que puedan resolver sobre el particular los Ministerios de quienes pueda depender, en el caso de pertenecer, además, a otro Cuerpo de la Administración.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

ORDEN de 7 de julio de 1939 readmitiendo, sin sanción, al Ujier del extinguido Congreso de los Diputados Alfonso López Recio.

Visto el resultado favorable del expediente de depuración instruido, conforme a la Ley de 10 de febrero de 1939, al ujier del extinguido Congreso de los Diputados Alfonso López Recio, esta Vicepresidencia ha dispuesto:

Primero.—Readmitirle sin sanción.

Segundo.—Que esta readmisión, en cuanto pueda implicar la adscripción a otros servicios públicos, queda sujeta a las restricciones señaladas en el Decreto de 4 de mayo de 1937, y

Tercero.—Que el presente acuerdo no prejuzga lo que puedan resolver respecto a su admisión los Ministerios de quienes pueda depender, en el caso de pertenecer, además, a otro Cuerpo de la Administración.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 6 de julio de 1939 disponiendo la sanción que se determina a los Porteros don Jesús Fernández García y otros.

Excmo. Sr.: Vista la información instruida de conformidad con la Ley de 10 de febrero último a los Porteros de segunda y tercera clase, respectivamente, don Jesús Fernández García y don Antonio Albuisech Alemany, de los Ministerios civiles, con destino en el antiguo Ministerio de Estado, de conformidad con el artículo séptimo de la mencionada Ley, imponer al primero conjuntamente las tres sanciones señaladas en primer término por el artículo 10.º, y al segundo "la separación definitiva del servicio".

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de julio de 1939 declarando inhábil a efectos oficiales, la mañana del 15 de julio actual, aniversario del asesinato de don José Calvo Sotelo

Con el fin de que se rinda a la memoria de don José Calvo Sotelo las honras fúnebres correspondientes al aniversario de su muerte, y de que se celebren sus fragios por su alma en la indicada fecha, este Ministerio ha dispuesto:

Se declara día de luto el 15 de julio actual durante su mañana que será inhábil a efectos oficiales.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Burgos, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUNER.

Sres. Gobernadores Civiles y Gobernador General Civil de las Plazas de Soberanía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 10 de junio de 1939 disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón de los Vigilantes de Caminos que se indican.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I. que hace suya la del Instructor designado al efecto,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Ascensos

ORDEN de 8 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don Manuel Estrada Merino y otro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 8 de enero de 1938 a los Alféreces de Infantería don Manuel Estrada Merino y don Francisco Esteban Etayo.

Burgos, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 7 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Caballería don Joaquín Segurado de la Iglesia.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de marzo de

Este Ministerio, por considerar comprendidos en los artículos segundo y noveno de la Ley de 10 de febrero último ha resuelto separar definitivamente del servicio y dar de baja en el Escalafón a los Vigilantes de Caminos don Augusto Enrique Díaz, don Antonio González Alonso y don Manuel Lezaun Chausa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Caminos.

1938, al Capitán de Caballería don Joaquín Segurado de la Iglesia, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Rafael Martínez Echevarría.

Burgos, 7 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 8 de julio de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Comandante Médico don Ricardo Murillo Ubeda.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Teniente Coronel Médico, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, al Comandante Médico don Ricardo Murillo Ubeda, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Fernando Marzo Abecia.

Burgos, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 8 de julio de 1939 confiriendo el empleo de Alférez Médico Alumno, a don Ramón Vilumara Lacaba.

Comprobado documentalmente que don Ramón Vilumara Lacaba, tiene aprobados los Ejercicios de ingreso en la Academia de Sanidad Militar, se le concede el

empleo de Alférez Médico Alumno de Sanidad Militar, con destino en el Grupo de Zapadores de la División 55.

Burgos, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 8 de julio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Capitán de la Guardia Civil don José Argelés Escrich y otro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 12 de mayo de 1937, a los Capitanes de la Guardia Civil don José Argelés Escrich y don Pablo Martínez Delgado, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Rafael Rojo Martín de Nicolás y don Antonio Escuin Lois, respectivamente.

Burgos, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 8 de julio de 1939 ascendiendo al Capitán de Carabineros don Fidel de la Hoz Muñoz.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo superior inmediato, con antigüedad de 29 de abril de 1938, al Capitán de Carabineros don Fidel de la Hoz Muñoz, debiendo ser colocado en el escalafón entre los Comandantes don Eugenio Calvete Hernández y don Miguel Garrido Vecín.

Burgos, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Reingreso en la situación de actividad

ORDEN de 4 de julio de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando empleo y puesto en su escala al Teniente de Artillería don Pedro Asensio Estepa.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de

8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y de 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 103) con efectos administrativos a partir del primero del corriente al Teniente de Artillería don Pedro Asensio Estepa, ascendiendo al empleo de Capitán y colocándose a continuación de don Serapio Fernández Pinedo.

Burgos, 4 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 4 de julio de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Teniente de Intendencia don Plácido Martín Sampedro.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 1 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 103) al Teniente de Intendencia don Plácido Martín Sampedro, que se promueve a Capitán, con antigüedad de 9 de octubre de 1937, colocándose en la escala a continuación de don Andrés Peña Martelo.

Burgos, 4 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 6 de julio de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Teniente de Infantería don José Lafuente Martínez.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 103) al Teniente de Infantería don José Lafuente Martínez, con el empleo de Capitán y antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en el escalafón del Arma a continuación de don Félix Blázquez Ocariz.

Burgos, 6 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 8 de julio de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Alférez de Infantería don Eladio Roldán Abós y otro.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 11 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 103), con el empleo de Capitán y antigüedad de 20 y 26 de marzo de 1937, respectivamente, a los Alféreces de Infantería don Eladio Roldán Abós y don Modesto López Pérez, colocándose el primero a continuación de don Emilio Herrero Gañez y el segundo a continuación de don Enrique Rubio Giral.

Burgos, 8 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Marina

ESCUELA NAVAL MILITAR

ORDEN de 5 de julio de 1939 modificando el artículo 202 del Reglamento de la Escuela Naval Militar.

A propuesta de la Dirección de la Escuela Naval Militar, y para un mejor conocimiento del desarrollo de los estudios de los alumnos de la misma, se modifica el artículo 202 del Reglamento que para su Régimen y Gobierno se aprobó por disposición ministerial del 22 de febrero del año 1935 (C. L. página 138), en el sentido de que la escala de calificación de puntuaciones ha de interpretarse como se detalla a continuación:

- 7 a 8: Sobresaliente.
- 6 a 7: Muy bueno.
- 4 a 6: Bueno.
- 3 a 4: Suficiente.
- 1 a 3: Insuficiente.
- 0: Muy malo.

Burgos, 5 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Ascensos

ORDEN de 6 de julio de 1939 ascendiendo a Capitán de Navío al de Fragata don Ramón Díez de Rivera.

S. E. el Generalísimo, a propuesta de este Ministerio ha dispues-

to el ascenso a Capitán de Navío del Capitán de Fragata don Ramón Díez de Rivera, que pasa a la Escala de Servicios Complementarios de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Superior de la Armada.

Burgos, 6 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 7 de julio de 1939 ascendiendo a Tenientes de Intendencia de la Armada a los Alféreces que expresa.

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo ha dispuesto el ascenso a Tenientes de los Alféreces de Intendencia de la Armada, con antigüedad de 20 de mayo último, y cuyo orden de escalafonamiento se relaciona a continuación:

- D. Juan A. Iglesias Cheda.
- D. Alfredo Caso Montaner.
- D. Rubio Suances Suances.
- D. Alejandro Gómez Fajardo.
- D. José Suances Suances.
- D. Francisco J. Ros Ruiz.
- D. Francisco Montojo Belda.
- D. Luis Yusty Pita.
- D. Francisco Hurtado Castellanos.

D. José María Martínez y Martínez Cabaña.

Burgos, 7 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Escuela Naval Militar

ORDEN de 5 de julio de 1939 nombrando aspirantes de Marina de primer año a los Alumnos que cita.

A propuesta de la Dirección de la Escuela Naval Militar, se nombran Aspirantes de Marina de Primer Año, con antigüedad del día 15 de junio último, a los Alumnos del curso preparatorio aprobados en los exámenes públicamente verificados y por el orden de escalafonamiento que se detalla a continuación:

- 1. D. Juan A. Samalea Pérez.
- 2. D. Juan Alvar González.
- 3. D. Carlos Campos Arias.
- 4. D. Miguel A. Brinquis Villanueva.

5. D. Vicente Gandarias Amillategui.
6. D. Luis Martínez Cañavate.
7. D. Manuel Morgado Aguirre.
8. D. Juan Pardo de Donlebun.
9. L. Francisco Gil de Sola Caballero.
10. D. Joaquín Villegas Bustamante.
11. D. Pedro R. Flores Estrada.
12. D. Horacio del Barrio Delgado.
13. D. Nemesio María Artola Cenarro.
14. D. Francisco Palma Cuadrado.
15. D. Félix María Fernández Reguera.
16. D. Luis Ibarra Ibarra.
17. D. Ricardo Cruz Requejo.
18. D. José Mollá Maestre.
19. D. Ignacio María Gómez Torrente.
20. D. Jesús Esparza de Ordozgoitia.
21. D. Miguel Morgado Aguirre.
22. D. Antonio Ordóñez Quirell.
23. D. Luis González López.
24. D. Manuel de las Heras Pacheco.
25. D. Antonio Araguas Neira.
26. D. Carlos Quintana García.
27. D. Enrique Pérez Lino.
28. D. Saturnino Suanzes Suanes.
29. D. Antonio Fontenla Rojí.
30. D. Federico Fernández Muñoz.
31. D. Isidro Fontenla Rojí.
32. D. Ramón de Ozámiz Pery.
33. D. Nicasio Rey Stolle de la Peña.
34. D. José Luis Martínez Pellicer.
35. D. José Luis Tomé Barrado.
36. D. Luis Vial Vial.
37. D. José Rivero Tapiador.
38. D. Marcial Sánchez-Barcaiztegui.
39. D. Manuel Alonso Peña.
40. D. Luis A. Fernández Becceiro.
41. D. Eduardo Velasco Gómez.
42. D. Joaquín Contreras Franco.
43. D. Antonio Cordero Belmonte.

44. D. Francisco J. Pradera.
45. D. Juan Serrano Pizarro.
46. D. Javier Marquina Dousinague.
47. D. Francisco Fúster Morell.
48. D. Guillermo Escrigas Estrada.

Para los distintos efectos y conocimiento se hace constar que este primer año de Aspirante de Marina será considerado como de prueba y que en todo momento, tanto en el desarrollo del curso como a la terminación del mismo, el Comandante-Director de la Escuela Naval Militar podrá proponer la separación de la ya citada Escuela de todo Aspirante que no demuestre poseer las aptitudes necesarias para la profesión.

Burgos, 5 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Subsecretaría del Ejército

Aptitud para el ascenso

ORDEN de 4 de julio de 1939 declarando apto para el ascenso al Archivero 3.º de Oficinas Militares don Emilio Luna García y otros.

Por reunir las condiciones que señalan las Ordenes Circulares de 9 de junio de 1930 y 18 de abril de 1931 (Ds. Os. números 127 y 87, respectivamente), se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los Jefes y Oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Archivero tercero don Emilio Luna García.

Otro, don Antonio Quetglas Mendoza.

Oficial primero, don Juan Pujula Claparols.

Otro, don Leopoldo Canto Correa.

Otro, don José Lanzos Serrano.

Otro, don Luis López González.

Otro, don Ezequiel Pardo Villar.

Otro, don Antonio Gutiérrez Méndez.

Otro segundo, don José Caballero García.

Otro, don Higinio Acero González.

Burgos, 4 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 6 de julio de 1939 confiriendo el empleo de Teniente Provisional de Artillería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Angel Aparicio Alvarez.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente Provisional de Artillería, con la antigüedad de 24 de agosto de 1938 al Alférez de dicha Escala y Arma, don Angel Aparicio Alvarez, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 6 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Sargento de Artillería D. Ursino Colmenero Gutiérrez.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo de 1937, se confiere el empleo inmediato con antigüedad de dicha fecha, al Sargento de Artillería, don Ursino Colmenero Gutiérrez, de la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Burgos, 6 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de julio de 1939 ascendiendo al empleo de Capitán al Teniente Provisional de Ingenieros don Raúl Díez Berzosa.

Por haber sido declarado apto en el curso para Capitanes Provisionales de Ingenieros celebrado en la Academia Militar de San Sebastián y reunir las condiciones reglamentarias, se confiere el empleo de Capitán Provisional del Arma de Ingenieros, con antigüedad.

dad de primero de junio de 1939, al Teniente de dicha Escala y Arma D. Raúl Díez Berzosa.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 8 de julio de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil don Crispín Cucalón Rodrigo.

Por haberle correspondido en la propuesta publicada por Orden del Ministerio de Orden Público de 18 de agosto de 1938 (B. O. núm. 52), se confiere el empleo de Sargento, con la antigüedad de dicha fecha, al Cabo de la Guardia Civil don Crispín Cucalón Rodrigo, debiendo ser colocado en la escala de su empleo detrás de don Esteban Díez Fernández.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 5 de julio de 1939 cesando en la asimilación que tienen asignada los Oficiales Médicos don Fernando Cámara Niño y otros.

Por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 15 de mayo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las Ordenes que se citan los médicos civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Capitán Médico don Fernando Cámara Niño, asimilado por Orden de 7 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 415).

Otro ídem don Cesáreo Corbal Lema, asimilado por Orden de 12 de julio de 1937 (B. O. número 267).

Teniente ídem don Félix Casuso Solleiro, asimilado por Orden de 3 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 129).

Otro ídem don Manuel Cobas Núñez, asimilado por Orden de 28 de marzo de 1939 (B. O. número 90).

Otro ídem don Emilio Quintana Vázquez, asimilado por Orden de 12 de enero de 1937 (B. O. núm. 86).

Otro ídem don Manuel María Frade Fernández, asimilado por Orden de 12 de enero de 1937 (B. O. núm. 86).

Otro ídem don Claudio Martín García, asimilado por Orden de 12 de enero de 1937 (B. O. número 86).

Otro ídem don Miguel Martínez Montes, asimilado, por Orden de 2 de febrero de 1938 (B. O. núm. 471).

Otro ídem don Marcelo Bernabeu de Yeste, asimilado por Orden de 22 de marzo de 1938 (B. O. núm. 519).

Otro ídem don Cristóbal Muro Beaumont, asimilado por Orden de 22 de febrero de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 491).

Otro ídem don Manuel Gómez Cobo, asimilado por Orden de 7 de enero de 1937 (B. O. número 81).

Otro ídem don Luis Navas Migueloa, asimilado por Orden de 27 de mayo de 1939 (B. O. número 150).

Otro ídem don Fernando Eced Carreras, asimilado por Orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).

Alférez don Francisco Cerezo Recio, asimilado por Orden de 10 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 136).

Otro ídem don Pablo Carrero Cuesta, asimilado por Orden de 5 de octubre de 1938 (B. O. número 99).

Otro ídem don Asterio Agudo Cuesta, asimilado por Orden de 5 de octubre de 1938 (B. O. número 99).

Otro ídem don Antonio Jiménez Estévez Armijo, asimilado por Orden de 15 de marzo de 1937 (B. O. núm. 147).

Otro ídem don Santos Rubio Rebollo, asimilado por Orden de 6 de septiembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 70).

Otro ídem don Cándido Benito Rodríguez, asimilado por Orden de 6 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 70).

Otro ídem don Fernando Pons Ibáñez, asimilado por Orden de

5 de octubre de 1938 (B. O. número 99).

Otro ídem don Santiago González Cuevas, asimilado por Orden de 2 de enero de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 4).

Otro ídem don Jesús Ruiz González, asimilado por Orden comunicada de 22 de junio del año 1939.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de julio de 1939 confiriendo la asimilación de Alférez Médico al soldado Médico don Santiago Fabián Hernández Hernández.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra publicadas en los BOLETINES OFICIALES núms. 15, 34, 84, 252 y 408, se confiere la asimilación de Alférez Médico al soldado Médico perteneciente al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, don Santiago Fabián Hernández Hernández, que pasará a prestar sus servicios en el Batallón núm. 265, en la División 152, Cuerpo de Ejército de Castilla.

Burgos, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de julio de 1939 confiriendo la asimilación de Alférez Médico a Brigada-Practicante, asimilado, don Jesús Cillero Grafulla.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra publicadas en los BOLETINES OFICIALES núms. 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Alférez Médico al Brigada-Practicante asimilado, don Jesús Cillero Grafulla, que pasará a prestar sus servicios en el Tercer Batallón del Reg-

nimiento de Infantería Aragón número 17, en la División 53, Cuerpo de Ejército de Aragón.

Burgos, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 cesando en la asimilación que tienen asignada el Sargento Practicante don Pedro Osorno Estrada y otro.

Por hallarse comprendido en la Orden comunicada de 15 de marzo último, cesan en las asimilaciones que les fueron conferidas por las órdenes que se citan, los Practicantes civiles que se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponde con arreglo a la ley de Reclutamiento:

Sargento practicante D. Pedro Osorno Estrada, asimilado por Orden de 17 de febrero de 1937 (B. O. núm. 122).

Otro ídem D. Tomás Gutiérrez Lozano, asimilado por Orden de 15 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 421).

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 4 de julio de 1939 disponiendo cese en la asimilación de Farmacéutico tercero don Vicente Ibáñez Báguena.

Cesa en la asimilación de Farmacéutico tercero que le fué concedida en Orden de 18 de marzo último (B. O. núm. 79), el Farmacéutico civil D. Vicente Ibáñez Báguena, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de julio de 1939 disponiendo cese en la asimilación de Brigada de Farmacia don Mariano Monedero Sanz.

Cesa en la asimilación de Brigada de Farmacia que le fué concedida en Orden de 17 de enero último (B. O. núm. 18), don Mariano Monedero Sanz de los Ser-

vicios de Farmacia del Ejército del Centro, quedando en la situación Militar que por su reemplazo le corresponda.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados
B a j a

ORDEN de 5 de julio de 1939 disponiendo cause baja en el Batallón de Trabajadores número 41 el Teniente del Cuerpo de Mutilados don José Picón Ruiz.

Declarado por reconocimiento facultativo sin aptitud para el servicio, causa baja en el Batallón de Trabajadores núm. 41 el Teniente del Cuerpo de Mutilados don José Picón Ruiz, volviendo a su anterior situación.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificación

ORDEN de 5 de julio de 1939 rectificando la de 30 de marzo último que concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al soldado don Antonio Fernández Díaz.

Queda rectificada la Orden de 30 de marzo último (B. O. número 94), por la que se declara "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35 don Antonio Fernández Díaz, en el sentido de que la fecha de su mutilación es la de 26 de abril de 1938, y no la de 25 de enero del mismo año, que en la referida Orden se consignaba.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Colocación en las Escalas

ORDEN de 30 de junio de 1939 señalando los puestos que deben ocupar en la escala del Arma el Coronel de Ingenieros don Juan Gómez Jiménez y otros.

En virtud de lo dispuesto en

el Decreto de fecha 11 de abril último (B. O. núm. 103) se asigna a los Jefes del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan la antigüedad que se expresa, colocándose en su escala en el puesto que a cada uno se indica:

Coronel don Juan Gómez Jiménez, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, a continuación de don José Cremades Suñol.

Coronel don Juan Petreña Aurrecoechea, con antigüedad de 8 de julio de 1938, a continuación de don Rogelio Navarro Romero.

Burgos, 30 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 4 de julio de 1939 destinando a la Cuarta Región Militar al Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Jesús Tricas Abenosal.

Pasa destinado a la Cuarta Región Militar el Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Jesús Tricas Abenosal.

Burgos, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando, en comisión, al Comandante habilitado para Teniente Coronel de Artillería don Joaquín Pérez Seoane y Díaz Valdés y otros Oficiales.

Pasan en comisión a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante habilitado para Teniente Coronel don Joaquín Pérez Seoane y Díaz Valdés, del Ejército de Levante, a la Inspección de Campos de Concentración.

Capitán retirado don Domingo de Silos Gracia, del Cuarto Regimiento Pesado, a la Academia de Artillería e Ingenieros.

Capitán don Pedro Canals Bosch, del Décimo Regimiento Ligero, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Idem don Mariano Navascués, Monárrix, procedente de Informa-

ción en Madrid, al Décimo Regimiento Ligeró.

Idem don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Cuarto Regimiento Ligeró.

Idem de Complemento don Oscar María Forgas Pascual, del Cuerpo de Ejército Marroquí, al Gobierno Militar de Barcelona.

Idem idem don José Losada y Pérez de Guzmán, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al 13 Regimiento Ligeró, para la 12 División.

Idem idem don Miguel Fernández Peñaranda, de la Agrupación de Artillería de Melilla, al Tercer Regimiento Ligeró.

Teniente de Complemento don Francisco Salmerón Fernández, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, a la Auditoría de Guerra del Ejército de Levante.

Idem idem don Rafael Bahamonde Mallo, del 16 Regimiento Ligeró, al Parque de Artillería de La Coruña.

Idem idem don Rafael López del Valls, del Primer Regimiento Pesado, al Cuarto Regimiento Ligeró.

Idem idem don Enrique Porras Pacheco, de la Comandancia de Artillería de la 152 División, al Tercer Regimiento Ligeró.

Idem provisional don Francisco Hurtado de Saracho Espalda, del 11 Regimiento Ligeró, a la 16 División.

Idem idem don Ramón Rotache Iznardi, de a disposición del Mando de Tropas Voluntarias, al Segundo Regimiento de Montaña.

Idem idem don Antonio Martín Santiago-Concha, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Tercer Regimiento Pesado.

Idem idem don Fernando Gil Ossorio, de a disposición del Mando de Tropas Voluntarias, al 11 Regimiento Ligeró.

Idem idem don José María Rodríguez Devesa, del 11 Regimiento Ligeró, al Parque de Artillería de Burgos.

Idem idem don José María Ayuela Berjano, del 15 Regimiento Ligeró, al 16 Regimiento Ligeró.

Alférez provisional don Rafael Peñuela Escribano, del Cuarto

Regimiento Ligeró, al Primer Regimiento Pesado.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de julio de 1939 destinando, en comisión, al Brigada de Complemento de Artillería don José Carlos López de Letona y a otros Suboficiales de dicha Arma.

Pasan, en comisión, a los destinos que se indican, los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Complemento, don José Carlos López de Letona, procedente de Intromación, en Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Sargento, don Ramón Viñas González, de la Agrupación de Cañones antitanques, al 16 Regimiento Ligeró.

Idem, don Julio Gutiérrez Hernández, del 12 Regimiento Ligeró, a la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Idem provisional, don Francisco Expósito Hurtado, mutilado, del 11 Regimiento Ligeró, al tercer Regimiento Pesado.

Idem idem, don Joaquín Llanteras Fierro, del segundo Grupo Mixto, al tercer Grupo Mixto.

Idem idem, don Serapio Luenigo Díaz, del 11 Regimiento Ligeró, al 12 Regimiento Ligeró.

A la Maestranza de Artillería de Barcelona

Sargento, don Amador Santamaría García, ascendido, del segundo Regimiento de Montaña.

Idem, don Juan Fernández Ruiz, del cuarto Regimiento Ligeró.

Idem, don Miguel Alvarez Aucas, del idem idem idem.

Idem provisional, don Manuel Baena Luque, del idem idem idem.

Idem idem, don Antonio de Rivera Forasté.

Idem idem, don Jesús Gasset Navarro, del 10 Regimiento Ligeró.

Idem idem, don José Aparicio Serrano, del idem idem.

Idem idem don Tomás Hinojar Gómez, del idem idem.

A la Maestranza de Artillería de Zaragoza

Sargento, don Pablo Serrano García, de 10 Regimiento Ligeró.

Idem, don Alejandro Villanova Pradel, del idem idem idem.

Idem don Julián Sanz Arauz, del idem idem idem.

Idem don Bernardino Sánchez Morado, del idem idem idem.

Idem don Angel Moros Yagüe, del idem idem idem.

Idem don Joaquín Laborda Lizano, del idem idem idem.

Idem don Paulino Canedo Fernández, del idem idem idem.

Idem don Juan Abad Marcos, del idem idem idem.

Burgos, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de julio de 1939 destinando al Comandante de Ingenieros don José María Bizu Prieto y otros.

Pasan, en comisión, a los destinos que se indican, el Jefe de Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Comandante D. José María Bizu Prieto, a la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la segunda Región Militar.

Capitán retirado D. Francisco Bellas Jiménez, a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem id. D. José Bas Ochoa, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la segunda Región Militar.

Idem D. Francisco Fontana Barón, al Regimiento de Fortificación núm. 2.

Idem D. Manuel Lucena Tejada, del Batallón de Zapadores Minedores núm. 7, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem D. Fernando de la Noriega y Muro, al Regimiento de Fortificación núm. 2.

Idem D. Manuel Marzo Medalla, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, al Regimiento de Transmisión

Idem D. Joaquín Rodríguez Eovo, al Regimiento de Transmisiones.

Idem D. Rafael del Corral Jánz, del Regimiento de Fortificación núm. 2, al Regimiento de Transmisiones.

Teniente provisional D. Arturo Galiardo Linares, al Regimiento de Transmisiones.

Idem id. D. Fernando Tejero Benito, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, al Servicio de Recuperación de Automóviles.

Idem alumno D. Juan José Martínez Romero, del ídem id., al ídem idem.

Idem id. D. José Roig y González Larrinaga, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al Servicio de Recuperación de Automóviles.

Idem id. D. Fernando Fauquió Magdalena, de a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, al Regimiento de Transmisiones.

Idem de complemento D. Ignacio Coca García, de la Brigada Mixta Flechas Negras, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem id. D. Carlos Espinosa de Monteros y Dato, del Servicio Militar de Ferrocarriles, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Alférez D. Marcelino Antolín Rivino, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, al Batallón de Zapadores Minadores número 6.

Idem D. Valeriano López Sáiz, ascendido, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al mismo.

Idem provisional D. Alejandro López Laguna, del Regimiento de Fortificación núm. 5, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7.

Idem id. D. Moisés García Jánz, del Regimiento de Transmisiones, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

Idem id. D. Mariano Nasarre Audera, del Regimiento de Fortificación núm. 2, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera Región Militar.

Idem id. D. José Ovejero Gon-

zález, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 7, al de igual denominación núm. 6.

Idem id. D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, del Regimiento de Fortificación número 4, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Idem id. D. Santiago Noreña de la Cámara, del Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña, al Servicio Militar de Caminos del Norte.

Idem de complemento don Eduardo de Aguilar Otermín, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

Idem id. D. Enrique Klett Peláez, ascendido, del Regimiento de Transmisiones, al mismo.

Idem id. D. Manuel Vidal Pardo, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 5, a la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera Región Militar.

Burgos, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil retirado don Severiano Esteban Tarancón.

Pasa destinado a disposición del Gobernador Militar de Segovia el Teniente de la Guardia Civil, retirado, don Severiano Esteban Tarancón.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando al Veterinario Mayor don Gabino Gallardo García y otros Jefes y Oficiales.

Pasan destinados, en comisión, a donde se indica, los Jefes y Oficiales de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

Veterinario Mayor don Gabino Gallardo García, residente en Madrid, a Jefe del Parque Central de Veterinaria de Valladolid, cesando en este cargo el de igual empleo don Salvador González

Martínez, que provisionalmente lo desempeñaba.

Otro don Gonzalo Espeso del Pozo, de Jefe de los Servicios Veterinarios del I Cuerpo de Ejército, y en comisión en esta Subsecretaría, al Negociado de Enlace en el Servicio Nacional de Ganadería del Ministerio de Agricultura, sin perjuicio de su destino en esta Subsecretaría del Ejército.

Veterinario primero retirado don José Crespo Serrano, de la Inspección General de Veterinaria del Cuartel General del Generalísimo, al mismo Negociado de Enlace que el anterior, sin perjuicio de su actual destino.

Veterinario primero, activo, don Manuel Pino Calderón, residente en Madrid, a disposición de la Dirección de Servicios Veterinarios del Ejército del Sur.

Veterinario segundo don Angel Alfonso López, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la División de Caballería, a la Agrupación de Reserva del Ejército del Centro en Albacete.

Veterinario tercero, asimilado, don Alberto Neira Martín, de la Sección Móvil Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Toledo, a servicios de Intendencia del Ejército del Centro.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando a los Maestros Herradores provisionales don Sebastián Aznar Marquina y otro

Pasan destinados, en comisión, los Maestros Herradores provisionales don Sebastián Aznar Marquina, del Regimiento de Infantería Girona núm. 18, y don Francisco Bazaco López, del de Argel núm. 27, a los Depósitos de Ganado de Palencia y Soria, respectivamente.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando, en comisión, al Armero retirado don José Antonio López Alvarez y otros, un artificiero y tres Auxiliares de Obras y Talleres.

Pasa, en comisión, a los destinos que se indican, el personal que a continuación se relaciona:

Armero retirado don José Antonio López Alvarez, del Parque de Artillería de Valencia, a la Fábrica de Armas Oviedo, La Coruña.

Armero provisional don Joaquín Prieto Fernández del Regimiento de Infantería de Galicia número 19, al Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Armero provisional don Julio Gil Carcedo, de la 107 División, al Parque de Artillería de Burgos.

Artificiero don José María Fernández García, del Parque de Artillería de Burgos, al de La Coruña.

Auxiliar de Obras y Talleres don Federico García Rodríguez, procedente de Información en Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Idem idem don Cristóbal López Cepeda, del Parque de Artillería de Sevilla, al de Valencia.

Idem idem don Antonio Sastre Martínez, del idem idem al idem idem.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando al Oficial 2.º de Oficinas Militares don Diego Cano Bericat.

Se incorpora a su destino de plantilla en la Caja de Recluta de Huelva núm. 12 el Oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Diego Cano Bericat, cesando en el que actualmente desempeña en comisión en el Cuartel General de la División Legionaria "Flechas Azules".

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando al Auxiliar Administrativo don Fernando Chamorro Peñalva.

Pasa destinado, en comisión, a la Auditoría de Guerra de la Cuarta Región Militar el Auxiliar Administrativo de la Primera Sección del C. A. S. E. don Fernando Chamorro Peñalva.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de julio de 1939 destinando a la Taquimecanógrafa doña Adela López Espinosa.

Pasa destinada, en comisión, a la Comandancia de Obras de la Plaza y provincia de Madrid la Taquimecanógrafa de la Cuarta Sección del C. A. S. E. doña Adela López Espinosa.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Antigüedad

ORDEN de 4 de julio de 1939 asignando antigüedad al Teniente de Complemento del Arma de Infantería don José de Cobos Salas.

Se asigna la antigüedad de 22 de octubre de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Infantería, al que fué promovido por Orden de 20 de noviembre de 1937 (B. O. número 400), al de dicha Escala y Arma don José de Cobos Salas.

Burgos, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 4 de julio de 1939 concediendo el empleo de Oficial 3.º de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar al Brigada de dicha Escala de Intendencia don Francisco González Guerra.

Por reunir las condiciones prevenidas en el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo

del Ejército, se concede el empleo de Oficial tercero de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar al Brigada de dicha Escala de Intendencia don Francisco González Guerra, con destino en la Auditoría de Guerra de Canarias, en la que continuará en su nuevo empleo.

Burgos, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento don Antonio Chalbaud Olaso y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) se asciende al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infantería con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Antonio Chalbaud Olaso con antigüedad de 9 de noviembre de 1937.

Don José Meifrén Bardi, con idem de 18 de diciembre de 1938.

Don Valentín Acha Zubiaga con idem de 9 de febrero de 1939.

Don Patricio Arina Arisuren con idem de 18 de marzo de idem.

Don Jesús Sánchez Sánchez con idem de idem.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Teniente de Complemento de Caballería don Enrique Barrau Salado.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Caballería, con antigüedad de 25 de mayo de 1938, al Teniente de dicha Escala

y Arma don Enrique Barrau Salado.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de julio de 1939 *confiriendo el empleo inmediato al Brigada de Complemento don Francisco Alemán Rivero.*

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería al Brigada de dicha Escala y Arma don Francisco Alemán Rivero, el cual continuará en el mismo destino.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de julio de 1939 *ascendiendo al empleo inmediato, con la antigüedad que se indica al Alférez de Complemento de Intendencia don Manuel Fernández Moreno.*

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 20 de mayo de 1938 (B. O. núm. 577), se ascende al empleo de Teniente de Complemento de Intendencia, con antigüedad de 29 de enero de 1939, al Alférez de dicha Escala y Cuerpo don Manuel Fernández Moreno.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Baja

ORDEN de 4 de julio de 1939 *causando baja en la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar el Oficial 3.º de la misma don Valentín Díaz Espinosa.*

De conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Centro, causa baja en la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar el Oficial

tercero de la misma don Valentín Díaz Espinosa, pasando a la situación militar que le corresponde.

Burgos, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificación

ORDEN de 8 de julio de 1939 *rectificando la relación de pensiones que figura a continuación de la Orden de 7 del mes próximo pasado.*

Padecidos varios errores de imprenta en la relación de pensiones concedidas por Orden de 7 del mes próximo pasado (B. O. número 176), se entenderá rectificadas en el sentido de que doña Encarnación Moralejo Castaño, es viuda del Capitán de Ingenieros don Dionisio González Prieto, y doña Amparo López Tramoyeres, lo es del Alférez del mismo Cuerpo don Sebastián Márquez Buitrago.

El Capitán de Infantería don Blas Ivars Puigcerver, es como queda expresado, en lugar de Ovars; el Comandante don Salvador Cortils Riera, pertenecía a la mencionada Arma y no a Ingenieros, y el Brigada don Luis Díaz Iglesias es de este último Cuerpo en vez de Infantería, como en aquélla figura.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria de Marina

REGLAMENTOS

ORDEN de 8 de julio de 1939 *rectificando errata en el Reglamento de la Escuela Naval, publicado en la "C. L."*

Se rectifica errata padecida en el Reglamento de la Escuela Naval Militar, al ser publicado en la Colección Legislativa de la Armada de 1935, Apéndice número 4, en la siguiente forma:

En el artículo 151, línea 7, dice: "y de los fallecidos Caballeros de la Orden de San Fernando".

Debe decir: "y de los Caballeros de la Orden de San Fernando".

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Ascensos

ORDEN de 8 de julio de 1939 *ascendiendo a Alféreces de Fragata a los Guardias Marinas que expresa.*

Se promueve a Alféreces de Fragata a los Guardias Marinas que se relacionan a continuación, los cuales deberán quedar escalafonados en el orden que se indica, que es el que corresponde a la suma de censuras obtenidas en los exámenes verificados en la Escuela Naval Militar:

- D. Manuel Sánchez Alonso.
- D. Miguel Romero Moreno.
- D. José R. Caamaño Fernández
- D. Pedro Aznar Ardois.
- D. Guillermo Mateu Roldán.
- D. José García de Quesada.
- D. Salvador Lizaur de Pablo.
- D. Enrique Golmayo Cifuentes.

- D. Alberto González-Aller.
- D. Isidro González Rodríguez
- D. Cristóbal González-Aller.
- D. Luis de Dona Orbeta.
- D. Julio Fren des Estrada.
- D. Jaime Gómez-Pablos Duarte
- D. Salvador Vázquez Durán.
- D. Francisco Jaraiz Franco.
- D. Ricardo Jara Serantes.
- D. Jorge García Parreño Kaden.

- D. Luis Rojí Chacón.
- D. Fernando Moreno Reyna.
- D. Francisco de la Rocha Milla
- D. Luis Berlín Camuñas.
- D. Adolfo Contreras Sánchez.
- D. Aurelio Arriaga Brotons.
- D. Manuel Pérez Pardo.
- D. Emilio Villegas González.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Baja

ORDEN de 8 de julio de 1939 *disponiendo la baja en la situación de actividad del Oficial de la Reserva Naval Movilizado don Valentín Mozo.*

A instancia del interesado, ces

en la situación de actividad el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Valentín Mozo Carrancio.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Destinos

ORDEN de 8 de julio de 1939 disponiendo el cambio de destino del Comandante de Ingenieros don Adolfo Mariño.

Cesa en su actual destino y pasa a prestar sus servicios a la Sociedad Española de Construcción Naval del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el Comandante de Ingenieros de la Armada don Adolfo Mariño Lobeiro.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 8 de julio de 1939 destinando al Auxiliar Mayor de Oficinas don José Lorenzo Tinoco.

Pasa destinado a las órdenes del Jefe Militar de Marina en Madrid el Auxiliar Mayor de Oficinas y Archivos de la Armada don José Lorenzo Tinoco.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 6 de julio de 1939 destinando a los Auxiliares de Oficinas don Severino López de Arenosa y otro.

En virtud de órdenes telegráficas, pasan destinados a los destinos que al frente de cada uno se indican el siguiente personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de la Armada:

Auxiliar segundo Graduado de Alférez de Fragata don Severino López de Arenosa y Rodríguez: Subsecretaría de Marina.

Auxiliar segundo Graduado de Alférez de Fragata don Alfonso Bolín Mesa: Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Escalatonamiento

ORDEN de 8 de julio de 1939 escalafonando al Alférez de Fragata don Alfonso Gómez Suárez.

El Alférez de Fragata don Alfonso Gómez Suárez quedará escalafonado entre los de su clase don Enrique Golmayo Cifuentes y don Alberto González Aller.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramiento

ORDEN de 7 de julio de 1939 nombrando Músico de 2.ª de Infantería de Marina al de 3.ª don José Vinceiro.

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y en virtud al Acta de examen verificado al efecto, se nombra Músico de segunda de Infantería de Marina al de tercera don José Vinceiro Gómez

Burgos, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Separación del servicio

ORDEN de 1 de julio de 1939 separando del Servicio al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil don Francisco Romano.

Visto el expediente instruido en esclarecimiento de los antecedentes político-sociales y conducta observada en relación con el Movimiento Nacional por el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil don Francisco Romano Melero, y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 (B. O. núm. 51), se dispone la separación definitiva del servicio del mencionado Auxiliar, que deberá causar baja en el Escalafón a que pertenece.

Burgos, 1 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Situaciones

ORDEN de 8 de julio de 1939 pasando a situación de "Procesado" al Auxiliar 2.º de Aeronáutica don José Manuel García.

De conformidad con lo dispues-

to en la Legislación vigente, pasa a la situación de "Procesado" el Auxiliar segundo, graduado de Alférez de Fragata del Cuerpo de Aviación de la Armada don Joaquín Manuel García González.

Burgos, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Militarización

Dejando sin efecto la militarización de José González Pastor y otros.

Quedan sin efecto las militarizaciones concedidas en los BOLETINES OFICIALES que se indican a los individuos que figuran en la siguiente relación.

NOMBRES Y APELLIDOS B. O.

José González Pastor	34
Manuel Jiménez Chamizo...	34
Manuel Ortiz Hernández ...	157
Manuel Galindo Torado ...	178
Carlos Pozo Caño	56
Tomás Juez Roselló	56
José Llaneza Suárez	126
Florencio Orozco Esparza...	103
José M.ª Bilbao Larisgoitia	142
Enrique González López ...	36
Francisco Causo Pérez	23
José Martín Amador	33
Angel Bote Medinilla	96
Ignacio Abrisqueta Alvarez	496
Luis Heredia Buozza	496
José Lecaros Giménez	496
Miguel García Guerrero ...	496
Antonio Martín García ...	155
Salvador Fernández García	403
Aurelio Carretero Moreno..	403
Juan Lozano Escudero	403
Abundio González López ...	403
Angel Matallena Arteaga...	92
Pablo Gobernado García...	87
Pedro García Caballero ...	87
Moisés Manjarrés de Diego	403
Julio Aníbarro Núñez	403
Higinio Gutiérrez González	403
Agustín Martínez Sáiz	403

Burgos, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Jefe accidental, Ricardo R. de Tamarit

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 10 de julio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	24,00
Libras	42,45
Dólares	9,05
Irres	45,15
Franco suizo	204
Reichsmark	3,45
Bélgas	154
Flores	4,80
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,08
Coronas suecas	2,18
Coronas noruegas	2,13
Coronas danesas	1,89

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	30,00
Libras	53,05
Dólares	11,31
Franco suizo	255
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,60

FABRICA DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS DE GRANADA

Debidamente autorizados por la Superioridad, se anuncia al público en general la subasta del siguiente material en los precios máximos que se indican, y con las condiciones técnicas y legales que se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Fábrica, sita en el Refino (Granada).

Otro lote.—3 alambiques para la destilación de mononitro, cada uno con dos depósitos de fraccionamiento 45.000 pesetas.

Otro lote.—1 nubilosa para cristalización de paranitrotoluoil, 4.000 pesetas.

Otro lote.—1 nubilosa para cristalización del trinitrotoluoil, 10.000 pesetas.

Otro lote.—1 motor Crosley de 10 HP, 2.000 pesetas.

Otro lote.—1 motor Crosley de 85 HP, 9.000 pesetas.

Otro lote.—1 motor Crosley de 85 HP, 9.000 pesetas.

La subasta se efectuará en el edificio de estas Oficinas antes reseñado (Refino), el miércoles 12 de julio próximo, a las dieciocho horas, debiendo los que deseen presentar sus proposiciones el citado día a la indicada hora en sobre cerrado, en el anverso del cual harán constar "Proposición para optar a la subasta del material".

Granada a 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Coronel Director, Manuel Barrios.
1.075-O.

3—10-7-39

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A.

Burgos

Don Luis de la Peña Hickman, vecino de Madrid, con fecha 24 de junio último denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas sesenta y tres acciones de las emitidas por la misma, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.411 al 4.440 y 6.231 al 6.263.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley del 1.º de junio próximo pasado, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Carretera de Valladolid, Burgos, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, José Manuel Plaza.
1.189-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A.

Burgos

Doña Teresa Navarro-Reverter y Ortoll, vecina de San Sebastián, con fecha 15 de junio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas de su domicilio de Madrid cuarenta acciones de las emitidas por la misma, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.441 al 4.480.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio próximo pasado, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Carretera de Valladolid, Burgos, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

Burgos, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, José Manuel Plaza.
1.189-P

MANUFACTURAS VALLS, S. A.

Barcelona

Doña Pilar Correa Vilaró, viuda de Soler, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 20 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 500 pesetas cada una y señaladas con los números siguientes:

Obligaciones: 3.478 a 3.497, ambos inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y ex-

pedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona a 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—Por "Manufacturas Valls, S. A." El Gerente José Valls.

1.184-P

LA ARTISTICA SUAREZ PUMARIEGA, S. A.

La Coruña

Habiendo desaparecido del domicilio que tenía en Madrid el accionista de esta entidad don Luis Suárez G. Pumariiega, las siguientes acciones, expedidas por nosotros a nombre del mismo: Serie A, núms. 95 al 100, y serie B, números 221 al 250, y las expedidas a nombre de doña María de la Encina González Blanco: Serie A, números 20 al 31 y 32 al 38; serie B, números 45 al 88, se hace público que transcurridos quince días sin que se reciba por esta entidad reclamación alguna por quienes se consideren con derechos sobre las citadas acciones, quedarán anuladas en su totalidad, expidiéndose certificaciones de las mismas a favor de quien corresponda.

La Coruña, 15 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario accidental, Carlos Valcarce.

1.191-P

MANUFACTURAS VALLS, S. A.

Barcelona

Don Juan de Dios Trias de Bes, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 28 Obligaciones no hipotecarias al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 500 pesetas cada una, señaladas con los números siguientes:

Obligaciones: 1.219, 1.220, 3.258 a 3.275 y 3.360 a 3.367, inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que de la inserción de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Con-

sejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona a 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—Por "Manufacturas Valls, S. A." El Gerente, José Valls.

1.184-P

BANCO DE GIJON

Gijón

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco, número 6.687, expedido el 16 de junio de 1913 a nombre del Patronato de Niñas Huérfanas de Nuestra Señora de los Dolores, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en Deuda Perpetua Interior 4%, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 9 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez

870-P

1—10-7-39

BANCO DE ESPAÑA

Murcia

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible, número 9.648, de pesetas nominales 16.800, en Deuda Amortizable al 4%, emisión 1928, expedido por esta Sucursal el 26 de julio de 1928 a favor de Antonio Lacárcel Abellán y Teresa Carceles López, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Murcia, 25 de mayo de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario Javier Herrero.

816-P

BANCO CENTRAL

Sucursal de Mora de Toledo

El Banco Central, Sucursal de Mora de Toledo, expidió en fecha 30 de octubre de 1934 el resguardo de imposición a vencimiento fijo número 1.055, a favor de don Félix Antoli Jiménez.

Habiendo solicitado el interesado un duplicado del citado resguardo por extravío del primero, se anuncia al público, por una sola vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exento este Banco de toda responsabilidad.

Mora de Toledo, 1.º de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director de la Sucursal.

817-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Granada

En cumplimiento de los efectos del artículo 71 de los Estatutos de esta Sociedad, se anuncia al público que han sufrido extravío los resguardos núms. 234, 235 y 236, de imposición a plazo fijo, expedidos por esta Sucursal con fechas 17 de mayo de 1935 el primero y 22 de igual mes y año los dos últimos, a favor, respectivamente, de doña Ana López Ruiz, don Antonio Suárez Barco y doña Teresa Suárez Barco, todos de Mecina Bombard, y por pesetas 5.250, 128.600 y 67.500.

Transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, se procederá a extender nuevos resguardos a favor de cada uno de los beneficiarios, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

825-P

Imprenta B. O. del Estado.
BURGOS